



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-03158

Fecha: 2021-01-26 11:54 Proceso No.: 728402

Folios: 1

Anexos: 6 FOLIOS

Destinatario: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PÚBLICOS UAESP

Dependencia: Subdirección de Servicios Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO

Subdirector Técnico - Recolección, Barrido y Limpieza

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Av. Caracas No. 53 - 80

Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición. Intervención ante la Empresa de aseo Ciudad Bogotá
Limpia 1-2021-01103

Apreciado doctor Forero:

Este despacho recibió la comunicación del asunto, mediante la cual la Señora Blanca Alcira Rubio propietaria del inmueble ubicado en la Calle 110 F No. 73 - 04, informa que "(...) *el cobro por concepto de aseo que históricamente le viene efectuando la empresa de aseo "Bogotá Limpia" a este inmueble es realmente alto*"(sic).

Teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital del Hábitat carece de competencia para resolver la solicitud, nos permitimos dar traslado del mencionado oficio, de conformidad con lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que se pronuncie en lo relacionado a los numerales 1, 2 y 3, solicitándole respetuosamente remitir su respuesta al peticionario con copia a esta entidad para su seguimiento.

Cordialmente,

Neiber Yaneth Prieto Perilla

Subdirector (a) de Servicios Públicos

Anexo: Lo enunciado en seis (06) folios

Copia: Señora Blanca Alcira Rubio, Calle 45 F No. 16 - 20 Apto 301.

Elaboró: Catalina Rodríguez Palacios - Contratista Subdirección de Servicios Públicos

Carrera 13 # 52 - 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. Enero 12 de 2021

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
 SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-01103
 FECHA: 2021-01-14 15:16 PRO 728402 FOLIOS: 2
 ANEXOS: 4
 ASUNTO: Derecho de petición contra Ciudad
 Bogotá Limpia
 DESTINO: Subsecretaría de Planeación y Política
 TIPO: Derechos de petición de interés
 particular
 ORIGEN: BLANCA ALCIRA RUBIO

Señores
SECRETARIA DEL HABITAT
 Carrera 13 No. 52-25
 Bogotá, D.C.

**REF: DERECHO DE PETICION. Intervención ante de la Empresa de aseo
 "Ciudad Bogota Limpia"**

Respetados señores:

Con la finalidad de contar con su valiosa intervención ante la Empresa Recolectora de basuras "Bogotá Limpia", comedidamente me permito anexar copias de las peticiones que envíe ante esta entidad, con la finalidad de lograr que el cobro por servicio de aseo sea analizado y se ajusten los cobros para aquellas unidades que se encuentran deshabitadas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el cobro por concepto de aseo que históricamente le viene efectuando la empresa de aseo "Bogotá Limpia" a este inmueble es realmente alto. Pues no se compadece con el estrato y los pequeños negocios que allí funcionan, máxime si se viene haciendo la separación de residuos y se le entregan a los recicladores.

Ejemplo de ello son los cobros en las dos últimas facturas:

Factura	V/Acueducto	V/alcantarillado	V/Aseo	V/total
37666120912	\$159.692	\$158.488	\$ 361.190	\$679.370
35059495214	\$136.875	\$134.245	\$361.875	\$632.470

Actualmente el inmueble está desocupado en parte, debido a que los arrendatarios no alcanzan a pagar estas facturas tan costosas y han tenido que buscar otros sectores más económicos, situación que ha contribuido al empobrecimiento de estas familias y todas las consecuencias nefastas que esto conlleva.

Buscamos colaboración de las entidades públicas, puesto que el Artículo Segundo de la Constitución Nacional, establece los fines esenciales del Estado "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." En este orden de ideas, tanto arrendadores como arrendatarios nos vemos afectados, ya que una vez se atrasen en los pagos

del canon de arrendamiento y servicios públicos no queda otra opción de hacer acuerdos para no entrar en conflictos jurídicos que empeoraría la situación de estas familias y del sistema judicial.

Por tal razón, las entidades competentes, mediante un trabajo armónico deben buscar una alternativa de solución, ya que estas empresas privadas contratadas para prestar el servicio de aseo, solo buscan su beneficio económico, sin importarles en lo más mínimo la situación económica que vienen enfrentando las familias de los estratos bajos por efectos de la pandemia, entre otros.

Quedo a la espera de su oportuna y eficiente colaboración en el caso que nos aqueja a la gran mayoría de los ciudadanos de los estratos bajos que habitamos en esta ciudad y que tenemos bajos ingresos para nuestra subsistencia y la de nuestras familias.

Cordialmente,



BLANCA ALCIRA RUBIO
Propietaria

Dirección para correspondencia:
Calle 45 F No. 16-29 Apto 301
Bogotá. D.C.

Anexo:

Copia del email. Primera solicitud: 1º de octubre de 2020
Copia de la guía Servientrega: 1º solicitud: 2 de octubre de 2020
Copia segunda solicitud; 12 de enero de 2021

Reclamo por cobro exagerado por servicio de recolección de basura

Blanca Alcira rubio
Jue 1/10/2020 6:21 PM

Para: usuario@ciudadlimpia.com.co
Cco: Blanca Alcira rubio

Anexo 1

Señores
Bogotá Limpia
Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo a la facturación que ustedes vienen realizando por la recolección de basuras del inmueble ubicado en la Carrera 110 # 73-04 del barrio Garcés Navas, cuyo cobro ascendió a \$349,400.00, me permito solicitarles una revisión, teniendo en cuenta que los pequeños negocios que funcionan allí, han permanecido prácticamente cerrados y esto les imposibilita cancelar esta suma tan elevada.

Además, el tercer piso está desocupado desde el mes de noviembre del año 2019 y ustedes vienen cobrando por un servicio que no han prestado.

Por lo anterior, les solicito revisar este cobro y además informarnos cuanto están cobrando por cada unidad, ya que esto contribuye al empobrecimiento de las personas que con mucho sacrificio tienen estos pequeños negocios para sostener a sus familias y no alcanzan a reunir estas sumas tan elevadas solamente por recolección de basuras, más agua y alcantarillado, entre otros

Gracias por su atención,

BLANCA ALCIRA RUBIO

Bogotá, D.C. Enero 12 de 2021

Señores
CIUDAD LIMPIA BOGOTA. S.A. -ESP-
 Bogotá, D.C.

anexo 3

Referencia: DERECHO DE PETICION.

Respetados señores:

Nuevamente me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles una revisión a las cuentas de cobro que esta empresa ha venido realizando al inmueble ubicado en la Carrera 110 No. 72-03 del barrio Garcés Navas, debido a que con fecha de octubre 1º de 2020 les envíe al email usuario@ciudadlimpia.com.co un oficio para comunicarles que el piso 3ro de este inmueble se encontraba desocupado desde el día 6 de septiembre de 2020, con la finalidad de que efectuaran la verificación y modificaran el cobro que venía realizando por concepto de aseo, teniendo en cuenta que el cobro que viene efectuando a este inmueble es considerado como demasiado alto, lo cual afecto económicamente a quienes tuvimos que asumir dichos pagos.

Al siguiente día, el 2 de octubre de 2020, les envíe el mismo oficio por correo certificado por Servientrega, bajo la guía No.9120418378, la cual fue recibida por esa entidad, por el señor Wilson Beltrán con C.C. 79.712.447, además en la guía, aparece un sello con el nombre de Jorge Monroy con C.C.79.653.121 del 05 de octubre de 2020, oficios que no fueron contestados por la empresa Ciudad Limpia, ni tuvo en cuenta la petición.

Las dos últimas facturas los cobros fueron de la siguiente manera:

Factura No.	V/Acueducto	V/Alcantarillado	V/Aseo	V/Total
37666120912	\$159.692	\$158.488	\$ 361.190	\$679.370
35059495214	\$136.875	\$134.245	\$361.875	\$632.470

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, en la factura del mes de enero de 2021, volvieron a cobrar el mismo valor por concepto de aseo, valor que históricamente vienen le cobrando a este inmueble desde hace un tiempo atrás.

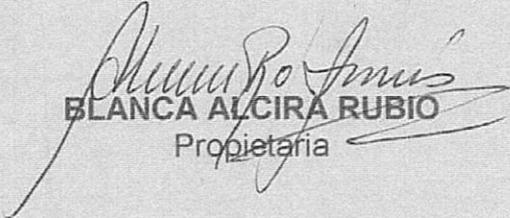
Asimismo, les informo que el segundo piso de este mismo inmueble se encuentra desocupado desde mediados del mes de diciembre de 2020, situación que esta empresa puede verificar en el momento que lo desee, con la finalidad de que omita

el cobro de por concepto de aseo a los pisos 2º y 3º de este inmueble. Igualmente estaré atenta a comunicarles la fecha de ocupación en el momento que esto suceda.

Quiero dejar constancia que el cobro por concepto de basuras es demasiado alto, y esto ha contribuido a que quienes tienen que asumir estos pagos se vean obligados a mudarse a otros sitios buscando precios más favorables, ya que sus ingresos no les alcanza para cubrir el costo de estos servicios tan exageradamente altos, teniendo en cuenta que es un estrato 3 y que sumado a la actual situación generada por la Pandemia, **viene contribuyendo al empobrecimiento de estas familias**. Además, el barrido de las calles es muy esporádico e igualmente el corte de pastos de las zonas verdes.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente les solicito revisar de manera cuidadosa el cobro que esta entidad viene realizando a este inmueble por concepto de aseo y tener en cuenta el periodo de tiempo que han venido cobrando en la última factura, aun habiéndoles avisado que el piso 3º estaba desocupado.

Cordialmente,



BLANCA ALCIRA RUBIO
Propietaria

Con copia:

- Superintendencia de Servicios Públicos
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–
- Alcaldía Mayor de Bogotá: Secretaria de Gobierno y Secretaria Distrital del Hábitat.

Dirección para correspondencia:
Calle 45 F No. 16-29 Apto 301
Bogotá. D.C.

Solicitud envío correo certificado con Rad 2-2021-03158

Neiber Yaneth Prieto Perilla <yaneth.prieto@habitatbogota.gov.co>

Mié 27/01/2021 12:14

Para: Carolina Espinosa Fernandez <carolina.espinosa@habitatbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

2-2021-03158.pdf;

Estimada Carolina, por favor enviar los documentos adjuntos a los correos uaesp@uaesp.gov.co con el siguiente texto.

Gracias!

Respetados señores UAESP:

Adjunto remito Rad SDHT 2-2021-03158 dando traslado al Radicado SDHT No.1-2021-01103 relacionado con solicitud de la señora Blanca Alcira Rubio , por tratarse de un tema de su competencia.

Por favor no conteste este correo es solo informativo y no se reciben quejas o peticiones por este medio, la línea correcta es directamente en el siguiente correo electrónico servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo;